



Declaración institucional con motivo de la celebración del Día del Orgullo LGTBIQ+

El 28 de junio conmemoramos el Día del Orgullo LGTBIQ+, fecha señalada en el calendario como homenaje a las revueltas de Stonewall de 1969, que marcaron un punto de inflexión en el activismo de esta comunidad en su lucha por la igualdad y la conquista de derechos sociales.

55 años después de aquella rebelión ciudadana, son muchos los avances en materia de derechos civiles y libertades públicas para las personas LGTBIQ+, que en España, según datos de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales y más (FELGTBI+), representan el 11,1% de la población. En nuestro país, la ley del matrimonio igualitario o la ley 3/2007 de 15 de marzo reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, a la que debemos sumar la reciente ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, representan un claro ejemplo de incidencia política y del compromiso institucional por mejorar la vida de las personas, además de haber convertido a nuestro país en pionero en estas materias, siendo ejemplo para el resto de los países del mundo.

Sin embargo, el momento que vive la comunidad LGTBIQ+ en el contexto tanto local como global nos recuerda que queda mucho camino por andar, y que sí es necesario seguir defendiendo ese progreso en derechos logrados, porque nunca se puede dar ninguna conquista por segura.

En nuestra realidad más inmediata, el orgullo de ser una sociedad puntera en la legislación favorable a las personas LGTBIQ+, y de contar con una de las poblaciones que más apoyan estos avances en el mundo, no nos libra de seguir experimentando desigualdad y sufriendo violencia LGTBIQ-fóbica tanto verbal como física. Es más, en el último año hemos vuelto a constatar un aumento más que alarmante de las agresiones contra personas LGTBIQ+, a la par que crece la difusión y la normalización de los discursos de odio.

El reciente informe 'Estado del Odio' elaborado por FELGTBI+ revela que más de 1.200.000 personas fueron objeto de actos de odio LGTBIQ-fóbico en España solo en el último año.. Así, el 20,30% de las personas LGTBIQ+ sufrió acoso; el 25,25%, discriminación; y hasta un 16,25% sufrió violencia física y sexual. Esta última cifra resulta especialmente preocupante porque supone un aumento del 138% respecto al informe del año anterior. Son datos que coinciden con los ofrecidos por el Observatorio Asturiano contra la LGTBIfobia, que comunicó que en 2024 se habían incrementado en un 133% las agresiones físicas contra el colectivo.

Mientras tanto, al menos 67 países en el mundo aún penalizan con prisión, humillaciones públicas o penas de muerte a las personas simplemente por ser quienes son, por su identidad y su forma de amar y desear. Pero además, en los últimos años venimos presenciando cómo en múltiples Estados desarrollados se perpetran retrocesos que hace poco podían creerse impensables, a manos de movimientos de odio que están alcanzando espacios de poder con una agenda que incluye abiertamente la estigmatización y el ataque a los derechos de las personas LGTBIQ+. No debemos olvidar, tampoco, que escaladas belicistas como la presente siempre se traducen en una doble represión contra los colectivos más vulnerables.

Por todo ello, el Día del Orgullo sigue siendo necesariamente un día de reivindicación, de lucha y de conciencia. No podemos ser indiferentes a lo que sucede a nuestro alrededor, ni complacientes cuando también en nuestro propio entorno se pone en cuestión lo que no son otra cosa que derechos humanos. En el plano institucional, tenemos la responsabilidad política y moral de seguir escuchando las reivindicaciones de los movimientos en defensa de los derechos LGTBIQ+ y de darles una respuesta apropiada por medio de la acción ejecutiva y legislativa, como sucede en Asturias con la deuda aún pendiente de la aprobación de una ley LGTBIQ+ como ya han hecho casi la totalidad de las comunidades autónomas.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Gijón/Xixón:

- Se une a las reivindicaciones y celebración del Día del Orgullo LGTBIQ+ asturiano 2025, agradeciendo y reconociendo el trabajo incansable que durante todos estos años ha venido desarrollando el colectivo en pro de una sociedad mejor.
- Promoverá, en el marco de sus competencias, la sensibilización y educación en diversidad, como herramienta para combatir la LGTBIQ-fobia y los discursos de odio.